



**Título: Participación de feriantes en las fiestas populares**

**Visto:** la ordenanza 3239 sancionada el 21 de junio de 2022 “creación de ferias Comunitarias FeCoAI”; y

**Considerando:**

Que se denomina como Ferias Comunitarias de alimentos a la comercialización de productos alimenticios por medio de puestos que funcionen en espacios cedidos por la municipalidad de Villa Gesell donde se incluyen los rubros habilitados bajo el régimen de PUPAs;

Que serán considerados feriantes aquellas personas que cumpliendo los requisitos de inscripción y selección han sido autorizados para comercializar sus productos en la FeCoAI;

Que, este tipo de comercialización fomenta el trabajo local, la obtención de ganancias para la satisfacción de necesidades individuales y familiares, y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes;

Que es necesario apoyar el desarrollo de la economía local y social generando un marco inclusivo;

Que los productos y alimentos elaborados necesitan de un lugar adecuado y controlado para su comercialización;

Que tenemos en nuestra ciudad un calendario de fiestas populares durante la temporada baja y las ferias comunitarias además de funcionar en espacios cedidos por la municipalidad, también deberían ponerse en funcionamiento coincidentemente con dichas fiestas.

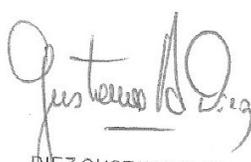
**Por ello:** El Bloque de Concejales de JUNTOS solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

**RESOLUCIÓN**

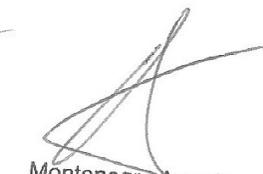
**Primero:** solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para generar un espacio en las fiestas populares que se desarrollan en la temporada baja en nuestra ciudad para la participación de los feriantes inscriptos en la Ferias Comunitarias de Alimentos (FeCoAI), de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la ordenanza 3239 .

**Segundo:** De forma

  
Grinsberg Eugenia  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
DIEZ GUSTAVO ALFRE  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
PIACENTINI DIEGO  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
Montenegro Amadeo  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell